



PROCESO: ORDINARIO LABORAL  
RAD N° 08638-31-89-002-2020-00223-00  
DEMANDANTE: VICENTE MERCADO CEPEDA  
DEMANDADO: ALBA LUCIA MERCADO CEPEDA Y OTROS

Señora Juez, a su despacho el proceso de la referencia, informándole que, al momento de asignar la fecha para llevar a cabo audiencia que contempla al art 80 CPTSS, fue colocada por error involuntario para el cinco (05) y la fecha que se agendó en el calendario está para el 15 julio de 2022 a las 09:00 am. Esto es para su ordenación. -  
Sabalarga (Atlántico). 09 de junio de 2022. -

YONATHAN ACUÑA OLMOS  
SECRETARIO

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU DEL CIRCUITO DE SABANALARGA ATLANTICO, JUNIO DIEZ (10) DE DOS MIL VEINTIDOS (2022). -

En mérito de lo expuesto, este juzgado,

**RESUELVE:**

PRIMERO: Fijar nueva fecha para el 15 de julio de 2022, a partir de las 09:00 am, para llevar a cabo audiencia artículo 80 CPTSS, dentro del proceso de la referencia.

SEGUNDO: Se exhorta a las partes a ingresar el día y hora señalado a la audiencia virtual que se establecerá mediante enlace que se enviará a los correos electrónicos aportados por las partes.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**

**Firmado Por:**

**Giselle Milena Bovea Cerra  
Juez  
Juzgado De Circuito  
Promiscuo 002  
Sabanalarga - Atlantico**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **134dbd4c92c009382a5872ca8ad5cfeae4815d7044fbdf0d7c939fa72d4f8fd**  
Documento generado en 10/06/2022 05:57:31 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**